



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 13/1er.A/2do.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles veinte de marzo del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Reyna Franco Blanco y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitres Diputados** que se relacionan a continuación: Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Martín Enrique Castillo Ruz, María Elena Ceballos González, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Luis María Aguilar Castillo y Miguel Edmundo Candila Noh, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y un minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veinte de marzo del año 2019, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Designación de la Comisión Especial que aguardará al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Licenciado Mauricio Tappan Silveira, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado; al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y al Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado; a las puertas del salón de logística y protocolo de este recinto y se sirvan acompañarlos hasta este Presídium.
- IV.- Comparecencia del Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado y recepción del Informe de Actividades, en términos de ley.
- V.- Receso que será dispuesto a fin de que la Comisión Especial designada, acompañe al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Licenciado Mauricio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Tappan Silveira, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, hasta las puertas de este salón de sesiones.

VI.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número HCE/DSL/C-0035/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.
- b) Circular número 003 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- c) Iniciativa que adiciona el Artículo 68 Bis, modifica los Artículos 70 y 70 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y suscriben la misma los Diputados Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Silvia América López Escoffí, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Lizzete Janice Escobedo Salazar y Felipe Cervera Hernández.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

IX.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la carátula de la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve**, al término de la lectura y en virtud de que la síntesis ya fue distribuida en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, mediante sus correos electrónicos institucionales, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, siendo concedida por unanimidad la dispensa. En tal virtud puso a discusión la síntesis y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción I y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rindió el día de hoy ante el Pleno el Informe Anual de las Actividades realizadas por el Instituto durante el periodo comprendido entre el 1 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

enero y el 31 de diciembre de 2018. Por lo que a esta sesión asistieron el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Licenciado Mauricio Tappan Silveira, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que al Presidente de la Mesa Directiva le confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Silvia América López Escoffí, Mario Alejandro Cuevas Mena y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, para que reciban a los funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presidium. Para tal efecto, se dispuso un receso.

IV. Reanudada la sesión, el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó al M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a hacer uso de la tribuna.

En el uso de la voz, el **M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, expresó: *"La transparencia, es la revolución silenciosa del servicio público.- Alfonso Lujambio*. Muy buenos días a nombre del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Agradezco la oportunidad para dirigirles este mensaje relativo al informe de labores de este órgano garante. Un resumen que contiene, las acciones correspondientes al período de enero a diciembre de 2018, en estricto apego a los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; así como el Artículo 75 párrafo séptimo de la Constitución Política de nuestro estado, el estado de Yucatán. Saludo con respeto al Diputado Enrique Castillo Ruz, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Vicepresidenta, así como a los señores y señora Diputada Karla Reyna Franco Blanco y Víctor Sánchez Roca, en su calidad de Secretarios. También saludo al Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, así como al representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal; el Consejero Jurídico, Abogado Mauricio Tappan Silveira y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia Don Ricardo de Jesús Ávila Heredia, quienes representan hoy a los Poderes Ejecutivo y Judicial en esta sala del Pleno. Por supuesto, saludo a quienes integran el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz y el Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán. Igualmente, saludo con respeto a Carlos Luján Alférez, Jefe Jurídico de la IX Zona Naval en representación del Vicealmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Carlos Humberto Lanz Gutiérrez y al Presidente también de la Comisión de los Derechos Humanos el Licenciado Miguel Oscar Sabido, igualmente saludo con mucho respeto a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo; al Licenciado Pablo Loria Vásquez en representación del Presidente Municipal de la ciudad de Mérida, Renán Barrera Concha; al Coronel de la Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor José Antonio Cerda Amador, Comandante de la Base Aérea Militar número 8 en representación de la Décima Región Militar, a todos ustedes, muchas gracias por su presencia. Igualmente, saludo con mucho gusto a los señores y señoras integrantes del Consejo Consultivo de nuestro Instituto en el estado de Yucatán, también saludo con mucho gusto a un ex Consejero, ex Comisionado, amigo del Instituto Estatal de Transparencia, el Abogado Mauricio Tappan Repetto, gracias por su presencia. A los Comisionados Presidentes de los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, José Orlando Espinoza Rodríguez, igualmente de Quintana Roo y de Campeche José Echeverría Trejo, Presidente y también saludo con mucho gusto al Coordinador de la Zona Sureste del Sistema Nacional de Transparencia Manuel Osorno Magaña, así como también saludar al Director General de Entidades Federativas y representante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Don José Luis Anaya González. Asimismo, doy las gracias a todas las autoridades civiles, representantes de organismos empresariales, asociaciones civiles y sobre todo, a los ciudadanos que están presentes en este día. Agradezco la presencia de mi familia, que hoy me acompaña y particularmente a los representantes de los medios de comunicación, como siempre atentos a los temas que nos atañen como órgano garante, siendo el mejor puente de comunicación para la divulgación de la cultura de la transparencia, a todos y todas, muchas gracias. Distribuidas Diputados y Diputadas, Yucatán vive



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

momentos de trabajo intenso en camino a la consolidación de tareas, para los sujetos obligados, en torno a la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, archivo, gobierno abierto y protección de datos personales. Como organismo autónomo e independiente trabajamos para consolidar mejores prácticas en los servicios, en el servicio público, garantizando así a los, a las y los ciudadanos los derechos humanos que nos compete, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales. Este trabajo en conjunto nos servirá para fortalecer las iniciativas en torno de la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, unidos en una sola meta, quienes habitamos en Yucatán avanzamos a paso firme cobijados por nuestros arraigados valores como la paz social, el respeto al prójimo y la importancia de la participación ciudadana, dando lo mejor de nosotros para consolidar estrategias estatales de gran relevancia en la materia. El INAIIP Yucatán, juega un papel crucial, hoy en día en el marco regulatorio estatal en materia de corrupción, no solo por formar parte del sistema estatal, sino porque su labor sustantiva se encuentra bajo la premisa de que no puede haber lucha contra la corrupción sin transparencia. Somos un órgano del estado yucateco, autónomo e independiente que busca ser un contrapeso dialogante de los Poderes públicos, en este sentido, durante el año pasado, el órgano garante emprendió acciones importantes como la participación activa en el Sexto Foro Regional sobre la Política Nacional Anticorrupción, así como también la presentación en nuestro Estado, del libro "Cambios institucionales para el combate a la corrupción", estas acciones son parte de ejercicios que como institución debemos impulsar. Tenemos un gran reto en el camino en el cual vincularnos con la sociedad civil organizada es una prioridad, ya que disminuye las asimetrías de la información y fortalece mecanismos de comunicación horizontal, mismos que facultan iniciativas en la lucha contra la corrupción, somos un Instituto de inspiración ciudadana y de construcción de ciudadanía. Existe una aspiración de la sociedad por contribuir a la consolidación de gobiernos más honestos, es nuestra labor dotar a los ciudadanos de instrumentos clave como lo son: el acceso a la información pública de calidad y la debida protección de los datos personales. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece la conformación de un organismo ciudadano con el objeto de aportar opiniones técnicas para mejora continua, en este sentido hemos trabajado a lo largo del año con el Consejo Consultivo y también reconocemos a aquellos ciudadanos que concluyeron su periodo en este espacio de tiempo Ignacio Cejudo, Martha Arauz, Domingo Baltazar Carrillo, a quienes agradecemos por supuesto, la participación colaborativa con el Instituto. En lo referente a los derechos humanos de acceso a la información y la protección de los datos personales, el INAIIP Yucatán, trabaja todos los días cercano a los ciudadanos y a los sujetos obligados, desde la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

J
ca
P



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Información Pública, hemos sumado 247 sujetos obligados a diciembre del año 2018, con ellos, hemos trabajado de la mano para orientar, capacitar y acompañar los nuevos procedimientos promoviendo así el cumplimiento de sus obligaciones y la accesibilidad al ciudadano. Cabe resaltar, que siendo el 2018 año electoral generó cambios derivados del relevo de los gobiernos, el INAIP Yucatán trabajó para garantizar la continuidad del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos, impulsando estrategias para una correcta entrega-recepción de los titulares salientes y orientando a las nuevas autoridades para dar continuidad al trabajo de las unidades de transparencia, con criterios claros para su operación y nombramiento de los nuevos titulares, en su caso. Referente a los ayuntamientos recibimos a 88 alcaldes de los 106 que atendieron a las reuniones informativas, la meta es que para los ciudadanos los cambios de gobierno municipal o estatal, signifiquen únicamente la continuidad del ejercicio de sus derechos. Ahora bien, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los tiempos obligados que son los entes públicos que reciben recursos del estado, ésta cobra gran relevancia dado al creciente interés de las y los yucatecos, por ejercer su derecho a saber. En este sentido, les informo que el 81 por ciento de los sujetos obligados, ya remitieron el nombramiento del responsable de su unidad de transparencia, el 60 por ciento integraron ya su Comité de Transparencia, el 85 por ciento ha remitido al Instituto sus listados de sindicatos, personas físicas y morales a las que se le asignan, recursos públicos o en términos de las disposiciones aplicables les instruyan a ejecutar actos de autoridad, los números no nos dejan mentir, cada vez más personas se interesan en conocer la información pública, el número de solicitudes de información que la ciudadanía presentó en el 2018 en nuestro estado sumó 12 mil 883 solicitudes, es decir, 17 por ciento más que las recibidas en 2017, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo en conjunto fueron los de mayor porcentaje de solicitudes recibieron, representando el 51 por ciento del total, seguido por el grupo de los ayuntamientos con el 28 por ciento y los organismos autónomos con el 10 por ciento, el porcentaje restante se reparte en los diferentes grupos de sujetos obligados. Hay que observar que el INAIP Yucatán cuenta con una doble calidad, ya que es órgano garante de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, pero también es sujeto obligado de la ley, como tal durante el 2018 recibimos 390 solicitudes de información pública, este ejercicio nos permite darnos cuenta que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, las 48 generales, aporta y fortalece generando grandes oportunidades institucionales, la transparencia, señoras y señores es hoy en día la mejor herramienta para la elaboración de políticas públicas que nos ayuden a la construcción de un Yucatán cada día mejor y más democrático. Por ello, la relevancia del Programa Anual de Vigilancia 2018, aprobado en junio del año pasado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y concluido en diciembre un gran trabajo que nos permitió generar un indicador en 359 sujetos obligados verificados, sorteados para el proceso que fue del tipo muestral, del procedimiento resultó que 114 sujetos obligados publicaron la información generada en el ejercicio 2018, que todas o algunas de las obligaciones revisadas que les resultan aplicables y 45 no publicaron ninguna información, siendo éstos en su mayoría ayuntamientos en el interior del estado. Por categorías los mejores índices de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, los obtuvieron durante 2018, del Poder Ejecutivo: el Instituto de Becas y Crédito Educativo, el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial, el Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, la Secretaría de Fomento Turístico y la Universidad Politécnica de Yucatán; de los ayuntamientos: Mérida, Tecoh, Maxcanú, Valladolid e Ixil, fueron los de más alto porcentaje en el 2018; de los organismos públicos municipales: Abastos de Mérida, la Central de Abastos de Mérida, el Comité Permanente del Carnaval de Mérida y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, fueron los mejores puntuados; en la categoría de Sindicatos: el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas de Yucatán, el Sindicato Nueva Alianza de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida, tuvieron el mejor porcentaje; del Poder Judicial: el Fondo auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán y el Tribunal Superior de Justicia, fueron los de más alto puntaje y este Honorable Congreso del Estado por el Poder Legislativo, el programa contempló que las verificaciones realizadas ya tuviesen efectos vinculantes, por lo que en incumplimiento a la ley total o parcial a las determinaciones emitidas por el Instituto derivan en la aplicación en las medidas de apremio o en su caso, multas que oscilan de los 150 a las 1 mil 500 Unidades de Medida de Actualización, medidas de apremio que estaremos imponiendo en estricto cumplimiento de la ley. Dado que el fin último del programa fue garantizar que la información obligatoria estuviese disponible para los ciudadanos, el INAI Yucatán emprendió el Programa Especial de Acompañamiento, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, cuyo propósito fue apoyar al personal responsable de atender lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia, para ello, se implementaron talleres especiales en esta materia y asesorías en horario extendido durante las dos últimas semanas hábiles del año pasado. Adicionalmente a la verificación, les informo que durante el 2018 se recibieron 117 denuncias ciudadanas contra 63 sujetos obligados por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia, a diferencia del ejercicio 2017, se obtuvo en este rubro un incremento en el número de denuncias presentadas durante el 2018 equivalente a casi 6 veces más denuncias de las recibidas en el ejercicio 2017, una muestra más del incremento del interés social en la consulta de la información pública en los portales de internet. Los sujetos obligados del Poder Judicial fueron los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que recibieron mayor número de denuncias con el 50 por ciento del total, seguido de los ayuntamientos con el 21 por ciento y los organismos públicos municipales, organismos autónomos y partidos políticos con el 6 por ciento cada uno. Con motivo de dichas denuncias se efectuaron 82 verificaciones virtuales para revisar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados a las obligaciones denunciadas y continuamos en este proceso, sin lugar a dudas, estamos sujetos a una ciudadanía cada vez más vigilante del cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia. El año pasado la tecnología sin duda, formó parte importante del ejercicio del derecho a la información impulsando el incremento de las solicitudes antes mencionadas, la posibilidad de ejercer el derecho a saber a cualquier hora, desde cualquier dispositivo electrónico, dota de accesibilidad a la ciudadanía y para los sujetos obligados constituye la obligación de mantener la información siempre actualizada. Para acompañar a los sujetos obligados en este gran reto, en el INAI Yucatán, trabajamos para dotarlos de los elementos necesarios a fin de que pudieran cumplir con dichas obligaciones, asegurando de esta manera el derecho de acceso a la información a las personas por la vía electrónica, es por ello, que reforzamos a la capacitación otorgada del uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en el argot de la transparencia el SIPOT, incrementamos de 22 a 64 los cursos en la materia capacitando de manera efectiva a más de 1 mil 428 servidores públicos, 3 veces más que los capacitados durante el 2017, adicionalmente impartimos 218 asesorías en relación al sistema INFOMEX y 601 relacionadas al uso del SIPOT; no quisiera omitir que si bien trabajamos en el impulso de las citadas vías electrónicas, estamos conscientes de la importancia de continuar fomentando la profesionalización de la atención ciudadana, es en los municipios la cara amable de la transparencia, estar en estas vías tradicionales, nos ayudan, ya que sabemos que todavía existe un alto porcentaje de la población que no cuenta con los medios para acceder al mundo digital y para ello, siempre deberá existir la posibilidad de acercarse a las unidades de transparencia de cada sujeto obligado. A recomendación de este órgano garante a diversos sujetos obligados para mantener sus unidades de transparencia particularmente en los ayuntamientos del interior del estado, funcionando por lo menos 20 horas distribuidas en 5 días a la semana, se registró un incremento del 20 por ciento mayor en el número de unidades de transparencia que ampliaron sus horarios de atención al público, esto con respecto al 2017, en promedio las 231 unidades de transparencia de igual número de sujetos obligados, se encuentran laborando en promedio 30 horas a la semana de lunes a viernes. Tanto la incorporación de la tecnología, como la mejora en la atención personalizada en las unidades de transparencia, así como el impulso a la difusión que hemos dado en temas relativos a la transparencia, la sociedad en 2018 también se mostró más consciente sobre su derecho de interponer un recurso de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

revisión ante el Instituto en caso de que no estén satisfechos de las respuestas a sus solicitudes de información, lo anterior lo pudimos constatar en la recepción de 691 recursos de revisión, 14 por ciento más de lo recibido en el 2017. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública y el Ayuntamiento de Mérida, fueron los entes públicos recurridos por los ciudadanos durante el año 2018, de los 155 recursos de revisión resueltos durante este año, en 355 ocasiones entró al estudio del fondo del asunto y se analizó la procedencia de la entrega de la información lo que representa el 77 por ciento de los casos, de este porcentaje, en el 88 por ciento de los casos, se favoreció al ciudadano, en entregar la información, mientras que en el 12 por ciento, se confirmó la respuesta del sujeto obligado. El recurso de revisión es una herramienta efectiva que permite un control individualizado de la función pública, ahora nos encontramos con solicitudes más especializadas y exhaustivas por parte de los ciudadanos y este medio es efectivo, ya que se vincula el servidor público de manera directa con el ciudadano, para dar cuenta de las acciones emprendidas en el uso de los recursos públicos. En 2018, fuimos testigos de la aprobación de productos legislativos que constituyen nuevos retos para este órgano garante, en especial me refiero a la Ley General de Archivos, aprobada en junio de 2018 y cuya entrada en vigor será el próximo 15 de junio de 2019, esta normativa establece desafíos para los sujetos obligados como lo son contar con un sistema automatizado de gestión documental, establecer medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en los archivos, difundir la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivística, en suma, los archivos son fundamentales para el acceso a la información, son los archivos, la memoria institucional de nuestro Estado y su cuidado, el inicio para todos nosotros, para tener acceso a la información de calidad. Estas nuevas disposiciones sin duda implicarán trabajo adicional y nuevos aprendizajes, pero son de suma importancia para nuestra comunicación con la ciudadanía, ya que el archivo, como hemos dicho, es la base del acceso a la información. En materia de capacitación, en el mes de diciembre se realizó la entrega de diplomas de la especialización en archivística de la generación 2016-2018, por parte del Centro de Formación y Transparencia del INAIIP Yucatán, en él participaron 13 servidores públicos pertenecientes a diversas dependencias de gobierno, lo que contribuye a la profesionalización del personal experto en archivística en nuestro estado. Al interior del Instituto seguimos avanzando en la materia, ya que durante el 2018, establecimos nuestro propio Sistema Institucional de Archivos y dimos seguimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2018 dando paso a mejores prácticas en este rubro, para apoyar a los sujetos obligados publicamos en nuestra página web un micro sitio dedicado a la difusión de la normativa en la materia y a la documentación del actuar del órgano garante para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

implementar esta nueva legislación. Es imperante para el INAIP Yucatán, esforzarnos en ser modelo de gestionar archivística, no puede ser de otra forma debido a que aspiramos a impulsar un cambio en las estructuras del estado. La vinculación con la sociedad y la promoción de la cultura de la transparencia y de la protección de los datos personales es una labor en la que trabajamos todos los días, de la mano con los sujetos obligados como entre la población de todas las edades y de todos los sectores. Durante el año 2018, organizamos y coordinamos diversas actividades de divulgación, logrando una participación directa de 13 mil 359 personas en 2 grandes programas, dirigidos a la sociedad en general y también a la comunidad universitaria. Resaltan las intensas jornadas realizadas en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, que culminó con la Conferencia "Protección de datos sensibles, una responsabilidad compartida" y el Conversatorio "La información pública como herramienta para el empoderamiento ciudadano", esto en la celebración del Día del Derecho a Saber, un foro abierto al que asistieron más de 300 personas interesadas en el ejercicio de este derecho, con el propósito de mantener un mayor acercamiento con los ciudadanos, dar a conocer los servicios institucionales, así como socializar los derechos al acceso a la información y protección de datos personales. Participamos en la Feria Internacional de la Lectura en Yucatán, la Feria del Regreso a Clases de la PROFECO; la Feria Nacional del Empleo para Jóvenes, de la Secretaría de Trabajo; la Jornada Cívica sobre la Utilidad Social del Derecho a la Información en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y en la Feria Yucatán X'matkuil 2018, desarrollando actividades lúdicas, educativas y pláticas de sensibilización entre los asistentes. Asimismo, dimos impulso a nuestro concurso de tiras de cómic y de cartel universitario entre comunidades estudiantiles de Mérida y del interior del estado; el año pasado sumamos 142 trabajos participantes, los trabajos ganadores fueron puestos a disposición de la comunidad en nuestras distintas redes sociales y 9 espacios públicos y privados durante el año, en poblaciones como Mérida, Peto, Maxcanú e Izamal, a través de nuestra exposición itinerante, "Arte en Claro", que busca acercar los conceptos de transparencia y protección de datos personales a los estudiantes en las interpretaciones artísticas de los propios estudiantes. Asimismo, realizamos visitas al interior del estado municipios como Umán, Tahdziú, la comisaría de Cacao en Abalá, a donde llevamos pláticas informativas y actividades para las y los ciudadanos que se acercaron a conocer sobre sus derechos; en relación a las redes sociales quiero destacar el papel que ha jugado en materia de decisión de la cultura de la transparencia en el periodo que se informa realizamos en la página de Facebook 477 publicaciones que alcanzaron a más 100 mil 359 ciudadanos de los cuales 6 mil 324 ya son nuestros seguidores; en twitter cerramos el año con un total de 2 mil 77 seguidores y 871 publicaciones que impactaron a 22 mil 177 personas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

las redes sociales con mayor crecimiento fueron nuestra cuenta de instagram en la que logramos un incremento del 13 por ciento de seguidores y de YouTube en el que realizamos 58 transmisiones en vivo grabadas de las sesiones públicas ordinarias y extraordinarias del Pleno, todo a cuenta y por supuesto, para memoria histórica y 19 videos de actividades institucionales o informativos del INAIP Yucatán, el doble de lo compartido en el año 2017, nuestra página web, también recibió una reestructura para hacerla más accesible a los cibernautas. En cuanto a nuestro contacto con la prensa, además de los encuentros con medios y la invitación a las y los periodistas a cubrir nuestros eventos, se elaboraron 40 boletines oficiales contra los 33 del 2017, todas estas acciones tienen como finalidad promover en todos los frentes posibles los temas que nos competen, para interesar a la ciudadanía y promover su participación, así como el ejercicio de sus derechos. Continuando con el cumplimiento de nuestra atribución de promover la cultura de la transparencia en el sistema educativo, se realizaron las gestiones necesarias para abrir espacios de promoción y difusión en diversas instituciones, durante el año 2018, se realizaron actividades de comunicación en escuelas de nivel superior con una participación de 2 mil 210 estudiantes, también se impartieron pláticas a 4 mil 283 estudiantes de escuelas de nivel medio superior y vinculamos a más de 1 mil infantes de nivel primaria en nuestras jornadas de transparencia en sus escuelas y a 637 niños y niñas en cursos de verano. La dirección de capacitación realizó reuniones con 22 autoridades educativas para proponer a las instituciones públicas y privadas de educación superior, la inclusión de actividades académicas, curriculares y extracurriculares de temas que ponderen la importancia social del derecho al acceso a la información, de transparencia y la rendición de cuentas, también llevamos a pláticas a 174 estudiantes como fuente de información para proyectos escolares, así como actividades de aprendizaje para universitarios, bachilleres y estudiantes de primaria. En cuanto a la capacitación de servidores públicos se refiere, estamos conscientes de que esta requiere un esfuerzo continuo, es por ello que llevamos a cabo en 2018, 177 acciones de capacitación dirigidas a 3 mil asistentes entre titulares de las unidades de transparencia y servidores públicos de los ayuntamientos, personal de los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y partidos políticos, destaca la plática informativa "Lineamientos generales para la entrega-recepción de la administración pública municipal", dirigida a servidores públicos de los 106 municipios de Yucatán, en la cual las autoridades salientes recibieron de sus unidades administrativas en el marco de los cambios de la administración pública municipal; así como reuniones con los actuales alcaldes. En cuanto a la certificación de las competencias laborales, el centro evaluador del INAIP Yucatán, llevó a cabo el proceso de evaluación de 210 personas en 8 estándares de competencia laborales, no pasa desapercibida para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

este órgano garante la necesidad de promover el conocimiento y las actividades que se realizan en pro del adecuado ejercicio de los derechos de acceso de información pública y de protección de datos personales en nuestra población maya-hablante, por lo que hemos dado a la tarea de interpretar en lengua maya nuestro material promocional informativo en diversos foros y medios de difusión, con los que contamos y con los que participamos. Nuestras campañas del Día Internacional del Derecho a Saber y Día Internacional de la Protección de Datos Personales, se realizaron en versiones bilingües, así como diversas publicaciones multimedia compartidas en redes sociales para la promoción de los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y promoción de concursos institucionales. En este mismo sentido, en aras de garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones incluyendo a la población maya hablante, se atendieron solicitudes de información pública recibidas en su idioma, respondiéndoles de la misma manera y cuando así resultó conveniente, se les brindó la asesoría que pidieron. Entre otros, se llevaron a cabo 15 interpretaciones de solicitudes y recursos de revisión en lengua maya a español y viceversa, también colaboramos con solicitudes en lengua maya enviadas por los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia desde estados como Sonora, Puebla, Jalisco, Baja California, Querétaro, Tijuana y Guerrero que recibieron solicitudes también en lengua maya, convencidos de que para lograr un mayor impacto entre las personas, la suma de esfuerzos es el mejor ejercicio, también realizamos actividades conjuntas con instituciones, de estas actividades destacan las firmas de convenio realizadas con el INDEMAYA y el INDERM y el signado por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, primer convenio en este tipo con otro garante a nivel nacional. Como se ha mencionado colaboramos con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para traer a Yucatán la presentación del Libro "Cambios Institucionales para el Combate a la Corrupción", en el cual colegas Comisionados participaron como co-autores y también realizamos en conjunto con el INAIIP, la caravana por la transparencia en los municipios de Mérida, Valladolid, Progreso y Tizimín, así como la promoción de la consulta ciudadana para enriquecer el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, en el Foro Regional sobre la Política Nacional Anticorrupción organizado por el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas del CIDE, comunidad PIRK y en colaboración de la UADY, fungimos como moderadores de mesas de discusión ciudadana en un ejercicio que permitió recoger opiniones de diferentes sectores de la población. También mantuvimos colaboración constante en las actividades que realizamos como parte del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con el trabajo que realizamos quienes trabajamos en el Pleno del INAIIP Yucatán en conjunto contamos con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

representación en 10 de las 11 Comisiones Nacionales del Sistema, en lo particular tuve el honor de resultar electo por mis pares como Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción y Difusión del Sistema Nacional de Transparencia. En relación al trabajo del Pleno en 2018, participamos en 137 eventos estatales con la finalidad de promover y difundir en el estado el conocimiento, uso de aprovechamiento de los derechos que nos competen, también asistimos a 25 eventos de participación nacional, para fortalecer los lazos de cooperación mediante un intercambio de experiencias sobre los temas que trabajamos, al interior de nuestro Instituto sesionamos en 105 ocasiones, para aprobar diversos acuerdos, resoluciones, informes, proyectos y demás asuntos de nuestra competencia, siempre como un órgano colegiado con profunda responsabilidad en el desarrollo de nuestra labor. Entre los trabajos de emprendimiento, "Juntos" y que dieron mayor fuerza a nuestra institución resaltan la aprobación del Manual de Organización del Instituto, la modificación de las políticas administrativas, financieras, internas para el personal pueda gozar de un permiso al año con goce de sueldo para someterse a la realización de exámenes de prevención contra el cáncer y la puesta en marcha de nuestro nuevo lactario institucional, siendo este proyecto que contó con el decidido apoyo y coordinación de nuestra compañera Comisionada María Eugenia Sansores Ruz. Asimismo, ejercimos de manera responsable y transparente 31 millones 549 mil 541 pesos del presupuesto aprobado para el 2018, que se destinaron a la operación para realizar labores fundamentales del instituto al reforzamiento del equipamiento del mismo mediante la adquisición de bienes informáticos, mobiliario, equipo y licencias informáticas; es importante resaltar que durante los meses de agosto y septiembre se atendió la fiscalización realizada por parte de la Auditoría Superior del Estado, por la cuenta pública del Instituto correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el resultado de este ejercicio de acuerdo a lo informado por la Auditoría Superior del Estado, es que: la gestión financiera del Instituto se ajustó a lo previsto en el presupuesto de egresos correspondiente, cumpliendo con el marco legal aplicable, por lo que no se emitió observación, recomendación o acción alguna. Agradezco y reconozco el trabajo colaborativo y respetuoso de mis colegas del Pleno, ya que el diálogo ha sido fundamental en los avances logrados durante este año de trabajo, en el Pleno hemos sido sensibles a las políticas de austeridad en la administración pública, por ello, se acordó cancelar los seguros de gastos médicos mayores para los Comisionados, que eran pagados por el erario público. Igualmente, hemos realizado un ejercicio de racionalización del gasto evitando en su mayoría el uso de celulares institucionales, por ello, hago extensivo el reconocimiento de este esfuerzo a cada uno de quienes colaboran con su trabajo en el INAIP Yucatán, ya que su labor de todos los días coadyuva en la importante emisión de consolidar un estado más confiable, transparente y austero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputadas y Diputados, respetuosamente proponemos 3 modificaciones legislativas para ir perfeccionando el trabajo que realizamos: Primero.- Modificar el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán a efecto de que los nuevos Consejeros designados por este Congreso, duren en su encargo 4 años, siendo de esta manera, mayor el tiempo para enriquecer con su experiencia y conocimiento al órgano garante. Segundo.- Respetuosamente solicitar que se hagan las modificaciones legales pertinentes para evitar disminuciones presupuestales al órgano garante de la defensa de dos derechos humanos: el acceso a la información pública y los datos personales; siendo que para garantizar estos derechos humanos, es necesario mantener o incrementar los recursos designados para ello. Igualmente, estamos atentos a coadyuvar con la experiencia técnica que hemos logrado para la confección de una Ley del Sistema Estatal de Archivos que reflejen además de la técnica archivística, nuestra idiosincrasia en el cuidado y la conservación de la gestión documental. En cada una de las iniciativas estoy seguro de que podemos aportar, cuentan señores y señoras Diputados con nosotros. Señoras y señores, llevamos 4 años con un nuevo modelo legal del derecho al acceso de información y la protección de los datos personales y su articulación representa un desafío en su cumplimiento, pero arraigar una cultura de la transparencia, es una tarea cotidiana y de esfuerzos continuos. La transparencia ha llegado para quedarse y su fin último es acercar a la ciudadanía a los gobiernos, dotándolos de confianza para participar y promover la democracia. Los órganos garantes somos fuente y encuentro, por ello, debemos ser modelo de gestión pública, como INAIP Yucatán, ya son 15 años de trabajo a cumplirse este 2019. Los cambios nos han alcanzado, resultado de la evolución de la transparencia en nuestro país y en nuestra entidad, además de seguir promoviendo los derechos que nos han sido encomendados e impulsar las necesarias acciones en materia de archivos, se generan temas que nos entusiasman y comprometen, como la transparencia proactiva, el modelo de gestión de gobierno abierto, que serán parte de nuestra agenda en este 2019. Hemos ido aprendiendo juntos estos años, sobre esta nueva manera de conducirnos en la vida pública, que abona a una cultura de honestidad y combate a la corrupción y sin duda, seguiremos juntos en este camino. Sabemos que falta mucho por recorrer, pero puedo asegurarles que el trabajo no cesará y que al contrario, habremos de redoblar el esfuerzo para responder a las demandas ciudadanas: Un estado con transparencia en la información, integridad en el trabajo cotidiano y ética en el servicio público. Con estas palabras hago entrega del Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado. A todos y a todas, muchas gracias por su atención".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al término de la exposición del Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Este Congreso recibe su informe de actividades para los efectos correspondientes. Muchas gracias. Lo invito a ocupar su lugar. Asimismo, también acusamos recibo del informe rendido ante esta Soberanía en formato digital, mismos que se les distribuirá al término de la presente sesión a los 25 Diputados que integran la Legislatura".

V.- Seguidamente, se dispuso que la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a las puertas de este salón de sesiones, para continuar con la presente sesión. Se solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, se dispuso un **receso**.

VI.- Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número HCE/DSL/C-0035/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con la que comunica que el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, se declaró como Diputado independiente; asimismo, informa la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y de la Junta de Coordinación Política y la modificación de la integración de las Comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de ese Estado.- **ENTERADO**.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 003 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con el que participa la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- **ENTERADO**.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa que adiciona el Artículo 68 Bis, modifica los Artículos 70 y 70 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y suscriben la misma los Diputados Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Silvia América López Escoffí, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Lizzete Janice Escobedo Salazar y Felipe Cervera Hernández.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

VII.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, informó que se registraron tres Diputadas para hacer uso de la voz, siendo éstas las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea, Lizzete Janice Escobedo Salazar y Silvia América López Escoffí.

Dando inicio a los asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien manifestó: "Muy buenos días compañeros Diputados, amigos de la prensa, público que nos acompaña. El día de hoy, he pedido la voz para presentar una iniciativa de Ley de Adopciones del Estado de Yucatán. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, le da a todo menor el derecho a una familia, el derecho a la familia permite relacionar al niño a una historia de vida, sobre todo que ofrece un perímetro de protección contra la violación de sus derechos, una familia es una comunidad de personas reunidas por lazos de parentesco que existen en todas las sociedades humanas, está compuesta de un nombre, un domicilio y crean entre sus miembros una obligación de solidaridad moral y material. Según la Declaración de los Derechos del Niño, por su falta de madurez física y mental, los niños y niñas necesitan protección y cuidados físicos, económicos, culturales y social, incluida su debida protección legal. La necesidad de estas protecciones han sido enunciadas en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del niño y reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los Convenios Constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño. Entre otros Convenios y Tratados que México tiene pactado a nivel internacional en el tema de Adopciones se encuentra la Convención Interamericana sobre el Conflicto de Leyes en Materia de Adopción de Menores, firmado en el año 1984 en la que se plasman las formas de adopción plena, legitimación adoptiva y otras instituciones afines que equiparen al adoptado a la condición de Hijo, cuya filiación esté legalmente establecida cuando el adoptante o adoptantes tengan un domicilio en un estado aparte y el adoptado su residencia habitual en otro estado aparte. Otro Convenio Internacional que nuestro país ha suscrito, es el de los derechos del niño firmados en el año de 1989, en este sentido, la intención fundamental de la presente iniciativa de ley, es precisamente procurar que todo niño, niña o adolescente que ha sido abandonado o que no tiene una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

familia o que no cuenta con una persona responsable legalmente de su buen desarrollo, tenga mayores y mejores oportunidades de vivir en un entorno familiar y se sobreponga al estado de indefensión en el que corre riesgo su integridad física y psicológica. En Yucatán, la adopción ya no es un tabú, sin embargo hay una realidad cruda y difícil de ocultar, la de los niños y adolescentes entre 9 y 17 años que han pasado su vida dentro de un albergue, que no han podido tener padres, sobre todo los menores que sufren alguna discapacidad, ellos han perdido la esperanza de ser adoptados a pesar de que la mayoría de esta lista ya estén preparados psicológica y emocionalmente para integrarse a una familia, a todo esto se suma el tardado procedimiento legal que puede durar 4 años o más en nuestro estado, ya que la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia realizan todas las actuaciones legales que marca su propia reglamentación y cuando recaban toda la documentación necesaria para aprobar los hechos, al momento de llegar al juzgado que condirá el caso, esta manda a realizar nuevamente todo el procedimiento para corroborar lo que la PRODEMEFA le acredita. Las Recomendaciones Internacionales determinan que el tiempo idóneo del proceso de adopción concluya, no sea mayor a los dos años, eso es con el objeto de que el menor comience a disfrutar de un hogar y de igual forma salvaguarden, todos los derechos que la naturaleza de la familia le otorga. Por otro lado, no es del desconocimiento de nadie que en los albergues del estado existe una cantidad aproximada de 200 niños y niñas adolescentes, según los últimos registros y que por razón de su edad como mencioné anteriormente se les complica ser adoptados. Si tomamos en cuenta que por condiciones de crecimiento es complicado, lo es aún más cuando tienen una capacidad diferente, entonces lo que tenemos que hacer hoy, es algo para marcar la diferencia y seguir el ejemplo de muchos ciudadanos que han demostrado que el amor incondicional que tienen a estas personas. Nuestra labor como Legisladores es proporcionar los mecanismos necesarios para agilizar todo un procedimiento en materia de adopción y garantizar el derecho a la familia, un claro ejemplo que hace falta hacer algo en nuestro estado, es el año pasado, en el que solamente 12 menores fueron integrados a una familia, o sea hay 200 niños y solo 12 logramos el año pasado que fueran adoptados, lo que significa un niño al mes, según datos recabados de la propia PRODEMEFA. Hoy en día, hay más de 400 solicitudes de matrimonios o personas solteras que tienen la intención de adoptar, pero el largo proceso y la falta de coordinación entre las autoridades dan como resultado muchos años de espera en los que el menor puede ya gozar de una familia plena y un desarrollo humano. La presente iniciativa de ley, es precisamente una medida legislativa que tiene como objeto esencial garantizar el interés de la adopción partiendo de la responsabilidad que tenemos como Legisladores, para verificar que se proporcionen los medios básicos de subsistencia y los cuidados necesarios para el desarrollo integral del niño. En este decreto que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hoy pongo a su consideración, contempla varios capítulos que van finalmente acabar de ser un proceso de agilización, de método breve para la adopción de los niños, consta esta ley de adopciones de un Capítulo Primero que nos dice que la presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado, tenemos un Artículo 2, en el que dice que todo lo que no se prevenga en esta ley, se aplicarán las disposiciones de los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles para el estado de Yucatán, en el Artículo 3 definimos los términos abandono, adolescente, adopción, adopción internacional, certificando de idoneidad, Consejo, DIF Estatal, familia de origen, familia extensa, interés superior del menor, las labores del juez, de la ley, los derechos del niño, de la niña, el principio de subsidiaridad y el de la intervención de la procuraduría; en los principios rectores, obviamente priorizamos el bienestar y la protección de los derechos del menor, la igualdad y la equidad sin discriminación del origen étnico nacional, social, edad, sexo, religión, idioma, opinión, posición, económica, impedimento físico o mental, circunstancias de nacimiento o cualquier otra condición, así como la búsqueda de una solución familiar externa a la familia de origen, la prevalencia del principio de subsidiaridad para que los niños y niñas sean otorgados en adopción, preferentemente en su lugar de origen y en territorio nacional, el de corresponsabilidad o concurrencia de las autoridades competentes, familia y sociedad en general para dar en garantía de respeto a los derechos de niñas y niños, adolescentes en atención a los mismos y en la tutela plena igualitaria en los derechos humanos de las niñas y niños. En el capítulo segundo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes adoptados, también mencionamos que la adopción con fin adoptados, los apellidos de los adoptantes, y los mismos derechos y obligaciones del parentesco por consanguinidad. El Artículo 6 abordamos los derechos y obligaciones que nacen de la adopción, así como el parentesco que de ella resulte, ampliando a toda familia del adoptante, como si fuera el adoptado hijo biológico de éste. En el Artículo 7 le damos a todos los casos de adopción, niños, niñas y adolescentes que vayan a adoptarse tienen derecho a asistencia psicológica a todo el proceso y a ser informado de las consecuencias de su adopción. En el Título Tercero, que es el Capítulo Único de la Capacidad de Requisitos para adoptar, mencionamos que tienen capacidad para adoptar los mayores de 25 años, en pleno ejercicio de sus derechos, casados o libres de matrimonio, que pueden adoptar a uno o más menores o a una persona con discapacidad, cuando ésta sea mayor de edad, siempre que el adoptante tenga 25 años de edad, más que el adoptado y que acredite además tener medios bastantes y económicos para esto. Quiero recalcar esto que acabo de leer, siempre y cuando el adoptante le lleve 25 años al adoptado, o sea es muy importante, sobre todo en el tema de los niños con discapacidad. Tener 25 años más que el menor es importante, así como la adopción es benéfica para la persona que se trata de adoptar, ser apto y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adecuado para adoptar y tener un certificado de idoneidad que tiene que dar la autoridad. En el Artículo 11, el Juez deberá asegurarse que el niño o niña o adolescente es sujeto a adopción teniendo en cuenta su edad y grado de madurez, así como las personas involucradas, cuyo consentimiento se requiere para la adopción, ha sido convenientemente asesoradas y debidamente informadas de las consecuencias de su consentimiento, han otorgado el consentimiento por escrito y en el caso de la madre, ha consentido la adopción al momento en que su hijo nazca. En el Artículo 12 señalar que un tutor no puede adoptar a un pupilo, sino hasta que se hallan sido aprobadas del tutelado, para no mal utilizar que adoptes al niño si tienen tutela para que puedas manejar los fondos que le fueron dados y así vamos en varios capítulos, ir informándoles a ustedes que para el proceso de adopción tienen que dar cuenta de esto a un Consejo; este Consejo de Adopciones estará integrado por la Procuradora, la Presidenta del DIF, Secretaria o Secretario de Gobierno o su representante o quien ellos designen; el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Secretario o Secretaria de Salud; el Titular de la Contraloría, organizaciones y asociaciones civiles, conocedoras de la materia que fungen como vocales, el número de estos, además no podrá ser mayor que el de la totalidad de los representantes de los órganos de gobierno, en el caso de que tengan el mismo número, el Procurador o Procuradora, quien funge como Presidente tiene voto de calidad en las decisiones, para qué, para que siga siendo un órgano colegiado y también la sociedad civil forme parte de este proceso. El proceso de adopción se iniciará en vías de la jurisdicción voluntaria ante un Juez de primera instancia que corresponda por el domicilio de niña, niño adolescente, en el término para oponerse a lo dispuesto por el Artículo anterior, no podrá ser mayores de 3 meses al declararse un niño, niña, adolescente como esposito o en estado de abandono, la Procuraduría promoverá el juicio de pérdida de patria potestad y solicitará además la custodia provisional del menor, una vez realizada todas esas acciones y presentadas ante el juzgado que corresponda, el Juzgado tendrá que dar por visto y por buen procedimiento elaborado en la PRODEMEFA para continuar con el procedimiento de adopción y menciono esto, porque ahí es donde viene otra parte de retraso en el proceso, cuando llega ahí en el Juzgado de lo Familiar y el Juez vuelve a corroborar todo lo que se hizo en años anteriores y eso es como volver a iniciar el procedimiento y a veces duplica y hasta triplica el tiempo y lo que queremos aquí es que nuestros niños tengan una adopción segura, pero expedita, breve, para qué, pues para que cada vez menos niños estén en un albergue, donde hoy por hoy vemos que están sufriendo abuso incluso por parte de sus custodios, sabemos también que sufren mal trato por parte de los que son mayores de edad que viven ahí con ellos; entonces aquí lo que necesitamos es proteger y poner al menor en el centro de todo nuestro actuar. Por eso en el decreto como Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán crea la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Adopciones del Estado y hago entrega de la Presidencia de este Consejo, de la presente iniciativa por escrito y por medio magnético para el trámite de la ley. Es cuanto, muchas gracias”.

Antes de que la Diputada Romero Bastarrachea, se retire de la tribuna, la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra desde la curul, con el objeto de preguntarle si puede suscribir la iniciativa en comento, a lo que la Diputada Romero Bastarrachea, respondió: “Pues es un honor para mí Diputada, mucho gusto, claro que sí. Muchísimas gracias Diputada Kathia Bolio también”.

En el mismo tenor, la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, solicitó el uso de la palabra, misma que se le concedió, por lo que desde la curul preguntó: “Creo que todo Diputada felicitarlas, sé del tiempo que llevan ustedes trabajando en esta iniciativa, conocemos de la terrible situación por la que pasan muchos niños, a los que hoy podríamos brindarle una oportunidad de tener una mejor infancia y quien mejor que de ser en el amor y el cariño que le puede proveer una familia, así que si usted me lo permite, quisiera además de felicitarla, preguntarle ¿si pudiera yo suscribirme a su iniciativa?”

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, respondió: “Es un honor para mí, claro que sí Diputada Janice y la verdad también decirle que sé de su interés de tiempo atrás que habíamos intercambiado mucho opiniones y que usted había estado muy al tanto de este trabajo, así que siéntalo como suyo, porque lo hemos hecho de manera oral, aunque no lo hicimos en este momento de manera escrita. Claro que sí, muchas gracias”.

La **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, agradeció la respuesta afirmativa que le otorgó la Diputada Romero Bastarrachea.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul, señaló: “Nada más Presidente, pedirle a la Secretaría General que se pongan atentos, porque a las dos Diputadas del PAN no les dieron sonido, entonces por favor, nada más pedirles atención para las Diputadas”.

El Presidente agradeció a las Diputadas que hicieron uso de la voz y felicitó a la Diputada Romero Bastarrachea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente, solicitó el uso de la palabra la **Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín**, misma que le fue concedida, por lo que desde la curul, indicó: "Ya se fue la Diputada Mily, pero felicitarla y pedirle que si me permite igual estar con ella en esta iniciativa tan importante para muchos niños y para familias que desean adoptar, para que sea más breve, Mily".

Desde la curul, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, respondió: "Muchas gracias Mirthea, claro que sí, todas son bienvenidas, vamos a estar trabajando esta iniciativa, seguramente que cuando nos sentemos vamos a mejorar mucho el trabajo que hoy solamente es una propuesta, pero que cuando sea realidad, va ser de todos. Claro que sí, gracias".

El **Diputado Felipe Cervera Hernández**, solicitó y se le concedió el uso de la voz, por lo que desde la curul, expuso: "Diputada el problema de presentar un trabajo interesante, es que provoca esto. Únicamente felicitarle por supuesto, porque está usted presentando un trabajo que atiende a un sector de los niños que están en situación de adopción, sobre todo ese sector que difícilmente consiguen formar una familia y que son más las trabas legales que hay, que las que deberían de haber para fomentar que tengan cumplido ese derecho de formar familia y por lo mismo, y respetuosamente, me permito preguntarle si me permite suscribir con usted, porque insisto creo que es de mayor interés para toda la sociedad".

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, desde la curul, respondió: "Muchas gracias Presidente, qué mejor que trabajarla con usted, claro que sí gracias".

El Presidente, una vez más agradeció y felicitó a la Diputada Romero Bastarrachea. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Al término de la intervención de la Diputada Romero Bastarrachea, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenos días. El día de hoy, hago uso de la voz para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán. No cabe la menor



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

duda que en los últimos años, hemos presenciado importantes adelantos en la lucha para garantizar que las mujeres gocen de los mismos derechos humanos que los hombres, que sean tratadas con igualdad y que tengan la posibilidad de acceder a una vida libre de violencia. También es cierto que hemos logrado adelantos con los instrumentos internacionales en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres que han generado la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Tecnología. En este sentido compañeras y compañeros, no podemos mantenernos inertes ante la exigencia de la sociedad actual de impulsar la defensa de los derechos de las mujeres que durante años fueron soslayados, sino por el contrario, tenemos la gran responsabilidad de mejorar el acceso a tales derechos. Como Diputados, debemos legislar para proveer las condiciones necesarias, para que tanto en el transporte público, como en el trabajo, en la calle, en la escuela, en el hogar o en cualquier otro ámbito, las mujeres y niñas puedan vivir y desarrollarse con tranquilidad, seguridad y libertad, aun cuando se han dado avances importantes todavía nos falta mucho, pues mientras prevalezca la violencia contra nosotras las mujeres, seguirán existiendo limitaciones para nuestro desarrollo y nuestro bienestar. Hoy vivimos momentos de enorme trascendencia histórica, ya que actualmente vemos una asombrosa movilización a nivel internacional de hombres y mujeres, niños y niñas de todas las edades y de todos los estratos sociales que demandan acciones a fin de erradicar la violencia en contra de las mujeres en todas sus modalidades. Existe una clara indignación generalizada de la ciudadanía que se traduce en una exigencia de cambio y de adopción de medidas concretas en este tema, que simplemente no pueden ser ignoradas. Por esta razón compañeras y compañeros Diputados, la sociedad nos exige un mayor avance en la lucha por la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, que ponga un fin inmediato a la impunidad y salvaguardar el derecho de las mujeres y de las niñas a vivir con dignidad, libres de violencia y discriminación. Como Legisladores nos corresponde actualizar y modernizar nuestro marco normativo, para que las niñas y las mujeres tengan derecho a una vida libre de violencia esenciales para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. De ahí que la iniciativa que presento tenga el propósito de atender una nueva problemática social como lo es la *violencia digital contra las mujeres*, resultado del desarrollo de la sociedad de información, el avance y el mal uso que se le da a estas. En nuestro país, según datos del módulo sobre el ciber acoso 2015 del INEGI, al menos 9 millones de mexicanas han sido víctimas del ciber acoso, estamos hablando desde el envío de mensajes con insultos, amenazas e intimidación, así como daños por publicación de información vergonzosa, falsa o personal, esta manifestación de violencia, agrede psicológicamente a las mujeres, así como a su dignidad y a su integridad. Es



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

importante destacar que el año pasado se realizaron una serie de modificaciones al Código Penal en materia de delitos contra la intimidad y la imagen y que en conjunto con las normas vigentes sancionan penalmente los actos de violencia que se presentan a través del uso de tecnologías de información, sin embargo, es importante enfatizar que actualmente no se contempla la perspectiva de género en los programas, metodologías y protocolos de prevención de estos delitos, lo cual, dificulta su erradicación y por ende, el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, reconoce los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, esto está plasmado en el Artículo 6 contemplando la violencia económica, física, patrimonial, psicológica, sexual, feminicida y cualquier otra forma que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres y según las diferentes formas, manifestaciones o ámbitos de ocurrencia en que se presentan y que se encuentran plasmadas el Artículo 7, están la familiar, la laboral, escolar, en la comunidad, institucional o política; como podemos apreciar esta ley no reconoce la modalidad de violencia en el ámbito digital en contra de las mujeres. En este sentido, se propone incorporar el concepto de violencia digital a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, definiéndola como la cometida a través del uso de las tecnologías de la información como internet, telefonía móvil, comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos que de manera directa o indirecta atente contra la imagen, intimidar, honor, seguridad e integridad. De igual forma, se propone que se contemple dentro de la citada ley diversas herramientas para las autoridades a fin de combatir este tipo de conductas que tanto agravan no solo a las mujeres, sino a la sociedad en general, porque cualquier tipo de ataque a la mujer, tarde o temprano tendrá consecuencias en generaciones futuras. Erradicar la violencia contra las mujeres, es una tarea de todos, es nuestro deber legislar para hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar su acceso a los servicios esenciales y a la justicia. Compañeras y compañeros, lo que se busca es dotar al gobierno del estado de todos los elementos necesarios para que pueda implementar políticas públicas, programas y acciones, pero también el de establecer metodologías y protocolos que tengan como finalidad erradicar este tipo de violencia, que si bien, no es nueva, tristemente hay que decirlo, se ha normalizado. Por eso celebro que se realicen foros como los que tuvo a bien organizar una compañera Diputada de Acción Nacional, donde gran parte de quienes conforman este Congreso, pudieron tener más información sobre lo que se refiere a la violencia digital. Yo quisiera pedirles y amigas y amigos Diputados que podamos trabajar en conjunto, al día de hoy no existen protocolos definidos que pudieran sancionar este tipo de violencia y quiero compartirles que la intención o los inicios del trabajo de esta iniciativa que el día de hoy presento, no lo hago únicamente porque



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tengo que aceptar que yo he sido víctima de este tipo de violencia, sino porque también quiero compartirles que una profesora tuvo a bien confiarme que un grupo de sus estudiantes, se animaron a poner una denuncia porque estaban sufriendo de violencia digital y sabemos nosotros lo difícil que resulta, primeramente para una mujer interponer una denuncia de este tipo, lo más triste es, que la denuncia ahí quedó, no procedió porque al día de hoy no hay sanción contra este tipo de violencia. Por eso quiero invitarles para que juntos podamos nutrir esta iniciativa y podamos aportar nuestro granito de arena, brindarles de manera efectiva la posibilidad a todas las mujeres el acceso a una vida libre de violencia. Hago entrega de esta iniciativa de manera impresa y de manera digital a la presidencia de esta Mesa Directiva. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Finalizada la exposición de la Diputada Escobedo Salazar, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expuso: “Buenas tardes. Público en general, compañeros Diputados. Hoy hago uso de esta tribuna, con un poco de tristeza en el corazón. Hoy hace dos años que murió Ema Gabriela Molina Canto, dos sicarios, Oscar Miguel López Tobilla y Jonathan Mézquita Ávalos, por 60 mil pesos acabaron con la vida de una madre, una hija. Hace un año el Tribunal Segundo dictó el fallo de culpabilidad, no así al presunto autor intelectual, quien aún recurre al derecho de amparo para no enfrentar la ley y subrayo la ley, porque la justicia no llegará nunca a Ema Gabriela. En el 2012 ella decide divorciarse de su esposo y ella y su familia fueron víctimas de violación constante institucional que derivó en una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos Nacional para instruir a las autoridades tanto de Yucatán, de Tabasco y de la ciudad de México, para atender el caso de Ema Gabriela y durante esos años hasta su muerte en 2017, la defensora señaló a Medina Sonda y a su familia como responsables de múltiples atropellos, vejaciones, violencia y ninguna autoridad realmente le pudo dar o brindar a Ema Gabriela la seguridad para no llegar hasta donde llegó. El 25 de mayo de 2012, ustedes a lo mejor no lo recuerdan, pero, Ema Gabriela fue interceptada de la ciudad de Mérida, encañonada por una pistola por su esposo quien se encontraba en calidad de prófugo por presunto lavado de dinero, iba acompañado con policías y sicarios y se la llevaron, entonces Martín Alberto sustrajo a los hijos de Ema, cuyo paradero fue desconocido durante dos años y Ema Gabriela fue tratada como delincuente, fue llevada al estado de Villahermosa, se le detuvo por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

presuntos delitos, la trasladaron a la cárcel y fue recluida durante meses por delitos fabricados. Al salir acompañada de su madre y con las fotografías de sus hijos, exigió a las autoridades y a la sociedad que la ayudaran a encontrar a sus pequeños, durante más de dos años Ema Gabriela luchó por rescatar a sus hijos. Las autoridades fueron advertidas en distintas ocasiones, sobre las amenazas de muerte contra Gaby y no se hizo nada. Cuántos de nosotras y nosotros fuimos testigos de la lucha por justicia para Gaby y su familia y lo que se libró para que le dieran una vida libre de violencia, cuántas caminamos y me uno a eso, porque caminamos y gritamos y nos escabullimos por eventos hasta donde se podía llegar para que se hiciera justicia para Ema Gabriela e incluso en una ocasión tuvimos que interceptar a la entonces Magistrada Olga Cordero para que interviniera, para que dejaran de perseguir a Ema Gabriela y es así que Gaby puso salir y pudo recuperar a sus hijos, fue un ejemplo de mujer y de madre, cuando pudo recuperar finalmente a sus hijos y tener un hogar, llegaron los sicarios y acabaron con su vida, poco tiempo le duró el gusto. Gaby fue un ejemplo de mujer que pese a las adversidades siempre luchó por los derechos de ser madre y venció al sistema, aunque el sistema le falló. Discúlpenme que hable de esta manera, pero es un caso que, hoy hay otras Gabys, quién no conoce a otras Gabys, otras mujeres que están siendo perseguidas por aquel matrimonio que se rompe y que empieza la pelea por el hijo y empieza y que le quitan la camioneta y que le quitan como a ella le fincaron la responsabilidad de haberse robado su propia camioneta, cuántas Gabys hoy están escondidas, cuántas Gabys, quisiera hoy que este día de recordar la muerte de Gaby no quedará nada más en el recuerdo, sino que sirviera para alertar a las autoridades del estado, para decirles que hay muchas Gabys más que sufren violencia, que la ley que seguramente que acaba de presentar la Diputada que nos antecedió, se sume para luchar contra eso, pero el esfuerzo tiene que ser de toda la sociedad para romper las inercias de las que viven, muchas, muchas mujeres, no solamente en el estado de Yucatán, sino en el país. Hoy quisiera que mi voz, fuera como un grito de aquellas mujeres que hoy escondidas en su casa, no se les escucha la voz. Un recuerdo para Gaby como gran mujer, mis condolencias siempre para doña Ligia y sus hijos. Es cuanto".

A continuación, el Presidente, comunicó a las Diputadas y Diputados que el día jueves 28 de marzo del presente año, a las 10 de la mañana, sesionará la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

VIII.- No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la **celebración de la siguiente sesión para el día miércoles tres de abril del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



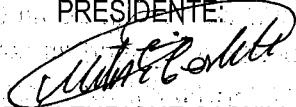
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En virtud de haberse agotado los asuntos de la presente sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a la Secretaría General para la redacción de la síntesis del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión.

IX.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con veinticuatro minutos del día veintisiete del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.